

H. CABORCA, SONORA. A 30 DE JUNIO 2026.-

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION
PRESENTE.-

**INFORME: REACTIVO C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los
Bienes Inmuebles que adquieran.**

DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2026

En Cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, en relación a el plazo de 30 días hábiles para el registro de los bienes muebles e inmuebles adquiridos. se INFORMA que éste ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE A Y S DE CABORCA SONORA, no cuenta con adquisición de bienes inmuebles desde su creación y en consecuencia no le es aplicable la solicitud de documentos al II Trimestre 2026.

ATENTAMENTE



C.P. VICTOR ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ
COORDINADOR DE CONTABILIDAD

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE A Y S DE CABORCA